

302231



302231

PATENTE DE INVENCION

a favor de DON SALVADOR CAÑELLAS NICOLAU, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle de Papín, nº 6, por "PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE UN VANISADO EN TELARES CIRCULARES PARA GÉNERO DE PUNTO".

- oOo -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la formación de un vanisado en telares circulares para género de punto, en especial en telares de dible cilindro, y que presentan dos juegos de alimentadores.

5. En especial este procedimiento es para lograr tejidos de punto vanisados utilizados particularmente en calcetería, y consiste en calcetar el género, mediante dos hilos de distintas características con una distribución de agujas 3:1, de forma que por una cara del tejido se hallen tres filas de mallas tejidas, y una sin tejer, y en la cara contraria ocurra a la inversa
- 10.

302231



5. o sea que exista una fila de malla tejida y tres sin tejer, dispuestas estas mallas en forma contrapuesta y además de forma que los dos tejidos el de anverso y el de reverso en las filas de malla del reverso, o sea cuando teje el hilo posterior, retenga dicho hilo el hilo del tejido anterior, para que los dos tejidos estén unidos constituyendo un solo tejido de dos caras.

10. Esta forma de realización de tejido se puede realizar en todo el calcetín o bien en parte de él, siendo esencialmente las partes que pueden presentar un tejido de tipo usual sin vanisado el puño, y asimismo el talón y la puntera.

15. Este procedimiento, para el logro del vanisado, se realiza, de manera que todas las agujas de los dos cilindros, superior e inferior, forman punto a su paso por el primer juego de alimentación, mientras que en el paso por el segundo juego solamente forman punto las del cilindro superior y las agujas del cilindro inferior retienen el hilo, pero sin formar malla, correspondiendo este hilo a la cara interior del tejido o sea al reverso.

20. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

302231



NOTA:

Hecha la descripción del presente invento, se declaran de novedad y propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 12.- Procedimiento para la formación de un vanisado en telares circulares para género de punto, especialmente telares de doblecilindro y provistos de dos juegos de alimentación, caracterizado esencialmente por el hecho de que consiste en calcetar el género, mediante dos hilos de distintas características con una distribución de agujas 3:1, de modo que por una cara del tejido se hallen tres filas de mallas tejidas, y una sin tejer, y en la cara contraria ocurre lo inverso, o sea existe una fila de malla tejida y tres sin tejer, y dispuestas las mallas de las dos caras en forma contrapuesta, y además de forma que los dos tejidos, el de anverso y el de reverso, se unen por las filas de mallas tejidas del reverso, al ser retenido el hilo de anverso dentro de dichas mallas de reverso, quedando ambos tejidos retenidos entre sí a modo de tejido de dos caras.
10. 2. Procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de que las agujas de los dos cilindros, superior e inferior, forman punto a su paso por el primer juego de alimentación, mientras que en el paso por el segundo juego de alimentación solamente forman punto las agujas del cilindro superior y las agujas del cilindro inferior retienen el hilo, pero sin formar malla, correspondiendo este hilo a la cara interior del tejido o sea al reverso.
15. 3. Procedimiento para la formación de un vanisado en telares circulares para género de punto.
- 20.
- 25.

302231



Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de 4 hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de la documentación correspondiente.

Madrid, 17 de julio de 1964

p. a.